



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 94, fecha: viernes, 17 de Mayo de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

**1271**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	200.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	173.918,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	90.935,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	79.975,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	3.008,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	26.082,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	26.082,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €



B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	200.000,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	200.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	182.000,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	110.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	29.985,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	33.515,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	18.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	18.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	200.000,00 €

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA DE HABILITADOS ESTATALES. Subescala de Secretaría-Intervención.

Nº de puestos: 1

Grupo A1

Nivel de Complemento de Destino: 27

Observaciones: Agrupada.

#### B) PERSONAL LABORAL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nº de puestos: 1



C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Nº de puestos: 1

EMPLEADOS TEMPORALES DE PLAN DE EMPLEO

Nº de puestos: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Mohernando a catorce de mayo de dos mil diecinueve. El Alcalde. Fdo. Sebastián  
Timón Hontiveros